¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1843. No. 6,035

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Noviembre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circulacion*	Fonda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9	326,035 2¼	13 3¼	282,290 2	1,986	10,603 1	3,157,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	2,871 1	....	199,283 4					
Liquido de letras descontadas al uno y medio por ciento	18,129 4							
Contribucion sobre Billetes de Tesoreria por 1813	16							
	347,051 7¼	13 3¼	481,573 6	1,986	10,603 1	3,157,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						322,500		
Premio	16,256 2							
Idem descontadas— Liquido			18,129 4					
Idem descontadas— Descuento			970 4					
A D. Manuel Acevedo Ramos por yerba y tabaco para el Ejército	502 3¼	....	60,655 2					
A D. Manuel Villoldo y D. Cirilo Martinez por carne y forrage para el cuartel de la Convalescencia	427							
Existencia	329,866 2¼	13 3¼	401818 4	1,986	10,603 1	2,835,100	4,385,690	1,596,913 7½
	347,051 7¼	13 3¼	481,573 6	1,986	10,603 1	3,157,600	4,385,690	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Jueves 9 de Noviembre de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer... De comisos y multas		1,030 7		
Existencia de ayer... Del Estado				26 4
Entrada		....	199,283 4	
Salida	1,668 6			
Puerto	327 4			
Contribucion	874 7			
	2,871 1	1,030 7	199,283 4	26 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	2,871 1	....	199,283 4	
Existencia		1,030 7	....	26 4
	2,871 1	1,030 7	199,283 4	26 4

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel comprueba por esta cuenta la distribucion hecha de 223 pesos, que recibió de la Tesoreria General, al Piquete de Artilleria del Fuerte Independencia por los haberes de Diciembre, Enero y Febrero últimos, por lo que no ofrece reparo la aprobacion de esta, si V. E. tuviese la bondad de concedersela—Julio 23 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas en el mes de Febrero del corriente año, se halla documentada su inversion de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, con los documentos adjuntos á ella por el habilitado D. Rafael Maria Fuentes: no ofreciendo reparo alguno en su exámen, y chancelado igualmente su cargo, puede V. E. siendo de su agrado, prestar á esta cuenta su aprobacion—Julio 5 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—.

Exmo. Sr—En gastos menores del Tribunal de Comercio, en el mes de Febrero, se han invertido 27 pesos 4 reales, que acredita el encargado D. Manuel Ribademar, con los respectivos recibos: siendo el cargo 49 pesos 2¼ rs., resulta una existencia de 21 ps 6¼ rs., que forman la primera partida de cargo del mes de Marzo, resta solo la aprobacion de esta cuenta, si V. E. lo tiene á bien—Julio 16 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha exáminado la Contaduria esta cuenta rendida por el Administrador general de Correos, correspondiente al pago verificado á los maestros de Posta de la Provincia por los auxilios prestados en el primer bimestre del presente año, y desde luego la ha encontrado suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan, y que justifican el pago por la suma de 2,051 pesos 1 real: el cargo formado al expresado Administrador, por lo recibido de la Tesoreria general asciende á 3,051 pesos 1 real, y deducida la cantidad distribuida resultan sobrantes 400 pesos, y á mas 58 pesos 5 rs., descontados por deuda que tenia un maestro de Posta, que ambas partidas hacen 458 pesos 5 rs., que tuvieron entrada en la caja de depósitos: en mérito de todo la aprobacion de la cuenta no ofrece reparo, si es que V. E. tuviese á bien dárselo—Julio 18 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduria de esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departomento del Sud D. Tomas Blanco, correspondiente al pago verificado á la fuerza del número 3 de campaña destacada en Tapalquen, resulta que importando el cargo, por lo que recibió de la Tesoreria general 5,070 pesos dá distribuida de esta manera, y lo comprueba suficientemente con los documentos de su referencia 4,986 pesos; por manera que para chancelacion del expresado cargo han quedado sobrantes 81 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos, y pertenecen á no pagos: en su mérito y no habiendo en el reconocimiento de esta cuenta ocurrido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Julio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El cargo de 12,254 pesos que se forma el Comisario pagador D. Tomás Blanco y Arguibel, es el que le resulta por lo que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el haber de Febrero del corriente año devengado por el Regimiento de Blandengues y Dragones de Nueva Frontera—La suma que en aquella se dá distribuida, y se comprueba debidamente con las listas y documentos de su referencia, asciende á 11,126 pesos los que deducidos del cargo expresado, que dan sobrantes de no pagos 1,128 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo que, y no habiendo en su examen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Junio 18 de 813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires*, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos de su referencia, acredita debidamente el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel haber invertido 23,702 pesos en el pago hecho á los Gefes, Oficiales y Plazas del Regimiento núm. 5 de Campaña por los sueldos vencidos en el mes de Febrero del corriente año: el cargo que le resulta por lo que recibió de la Tesoreria General con arreglo al ajuste, asciende á 24,390 pesos, y deducida la suma distribuida, hay un sobrante de 688 pesos que fué enterado en la Caja de Depósitos, y corresponde á no pagos: en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion—Julio 18 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En gastos menores de la Colecturia General por el mes de Febrero se invirtieron 17,643 pesos 2 reales, que se justifican plenamente con los documentos que la instruye el Contador D. Pedro Blanco: siendo el cargo de 27,800 pesos, resulta una existencia de 10,156 pesos 6 reales que formarán la primera partida de cargo en el mes de Marzo: por lo relacionado, se impondrá V. E. no resultar reparo alguno, para que si lo tiene á bien le preste su aprobacion—Septiembre 15 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los quince documentos que se acompañan á esta cuenta, justifica debidamente el oficial cajero pagador D. Luis Masariegos haber pagador 54,627 pesos 2¼ reales, á las personas que eran acreedoras por articulos que habian entregado en los almacenes del parque de artilleria en el mes de Febrero: el cargo que le resulta por lo que al efecto recibió de la Tesoreria General, se halla conforme en un todo con la suma que dá invertida; por consiguiente le queda chancelado, que sin reparo por parte de la Contaduria la cuenta para que V. E., si fuese servido le de su aprobacion—Setiembre 16 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos correspondiente á los haberes, gastos y recaudacion de la Contribucion del mes de Marzo último, ha sufrido el debido exámen de la Contaduria, del que no ha resultado reparo alguno por hallarse bien demostradas y comprobadas las entradas y gastos como se pasa á manifestar:

El Departamento recibió de la Tesoreria General	37,260
Idem por Contribucion de Serenos	12,472
Suma el cargo—	49,732
Los haberes de Ayudantes y Serenos, suman	44,510
Los gastos ordinarios	2,307 4
La Comision de 5 por ciento por recaudar la Contribucion	623 4¼
Suman los pagos—	47,441 ¼
Sobrante devuelto á la Caja de Depósitos	2,290 7¼
Igual al cargo—	49,732

Por manera que, estas cuentas se hallan en el caso de recibirla superior aprobacion de V. E. si tiene a bien dignarse concedérsela—Abril 25 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 2,631 pesos 4 reales pagados a la Compañia de Infanteria de linea por sus haberes en el mes de Marzo próximo pasado, y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan; de modo que, sumando el cargo de ella 2,158 pesos 5¼ reales, resultan sobrantes 124 pesos 1¼ reales que han sido devueltos por el mismo Comisario pagador D. Angel Sanchez á la Caja de Depositos: en mérito de todo, siendo V. E. servido puede darle su aprobacion superior—Abril 30 de 1813=*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo del Superior agrado de V. E., puede dar su aprobacion á esta cuenta de pago á los oficiales y tropa del Regimiento Auxiliares de los Andes por el mes de Marzo último, importante 793 pesos, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, y ser la expresada suma, la recibida de Tesoreria por el Comisario pagador D. Angel Sanchez; al mismo fin—Mayo 12 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No hay ningun reparo que oponer á esta cuenta de pago por sus haberes en el mes de Marzo último del 3er. Batallon de Patricios de infanteria, importante 3,218 pesos, por hallarse debidamente justificada su distribucion, y ser la misma cantidad que recibió de Tesoreria al mismo fin el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en su virtud, puede V. E., si lo tiene á bien, darle su aprobacion Superior—Mayo 12 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta de rancho del 4.° Batallon de Patricios de Buenos Aires, correspondiente al mes de Marzo último, y desde luego la ha encontrado debidamente justificada con los documentos que comprueban la inversion de 920 pesos, por manera que sumado el cargo formado al Batallon 924 pesos, han quedado sobrantes 4 pesos, que tuvieron entrada en la caja de depósitos: y es en mérito de todo, que puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion superior—Mayo 12 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago verificado por los haberes y rancho en el mes de Marzo último, á la milicia del primer Batallon de Voluntarios Rebajados que estuvo al servicio en dicho mes, y la ha encontrado arreglada á las listas, y debidamente comprobada con los documentos de su referencia la inversion de 2,218 pesos, por manera que importando el cargo por lo entregado de la Tesoreria General, con arreglo al ajuste, 3,441 pesos, han quedado sobrantes de no pagos y rancho 1,223 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos hallándose inclusos en esta cantidad 84 pesos, sueldo del Teniente D. Nicolás Herrera, que lo tiene cedido para gastos de la guerra contra los salvages unitarios: por todo lo expuesto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparos esta cuenta, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior—Mayo 19 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Teniente habilitado D. Angel Perez acredita debidamente con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta el pago hecho á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Guardia Argentina, por los haberes vencidos en el mes de Marzo del corriente año—La suma que se dá distribuida asciende á 13,469 pesos 1¼ reales; por manera que sumando el cargo que resulta contra el habilitado expresado 13,491 pesos 5¼ reales, han quedado sobrantes 22 pesos 4 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, si V.E. tuviere á bien dársela—Mayo 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho de la milicia del 2.° Batallon de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres, que estuvo al servicio en el mes de Marzo ultimo se han invertido 1,126 pesos 4 reales, lo que se comprueba debidamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta: por manera que, importando el cargo que resulta contra el Teniente habilitado D. Angel Perez 1,127 pesos 4 reales, han quedado sobrantes un peso cuatro reales que fueron enterados en la caja de depositos: en su merito, no tiene la Contaduria reparo que oponerle, y V. E., si fuese servido, puede darle su abrobacion—Mayo 31 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva, por los haberes vencidos en el mes de Marzo último, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, sino tambien porque la suma de 793 pesos 4 rs., que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, y le queda chancelado—Junio 12 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado Coronel D. Lorenzo Roxo, justifica con los documentos números 1 á 120 que se acompañan á esta cuenta, haber pagado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa, el haber correspondiente al mes de Marzo último: la suma que dá distribuida asciende á 27,025 pesos ¼ real, é importando el cargo que le resulta, por lo que recibió de la Tesoreria General 28,602 pesos 4 rls. han quedado sobrantes 1,577 pesos 2¼ reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su examen la cuenta ofrecido reparo, puede V. E siendo servido, darle su aprobacion—Junio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduria de esta cuenta, rendida por el habilitado D. José Maria Boneo, perteneciente al pago verificado por el haber de Marzo último, á la fuerza de tierra abordo de la Escuadra de la Confederacion, resulta que importando el cargo, por lo recibido de la Tesoreria General 4,252 pesos, se dán distribuidos en el pago expresado, lo que se justifica suficientemente 4,112 pesos, quedando de consiguiente el sobrante de 40 pesos, que fue enterado en la caja de depósitos: y es en mérito de todo que la aprobacion de esta no ofrece reparo, si es que V. E. fuese servido, darsela—Junio 12 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas en el mes de Marzo último, importante 4,456 pesos, se halla debidamente justificada con los documentos que á ella acompaña el habilitado D. Rafael M. de Fuentes, y chancelado su cargo por igual cantidad recibida de la Tesoreria para este fin: en su virtud puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion—Julio 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores de la Inspeccion, en el mes de Marzo importante 95 pesos, se justifica debidamente con los documentos adjuntos; siendo el cargo de lo recibido 155 pesos 4 rs., resulta una existencia de 56 pesos 4 reales para formar la primera partida de Abril, resta solo la aprobacion de V. E., si es de su agrado—Julio 13 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para gasto de Rancho del mes de Marzo del Piquete del Regimiento Escolta de la Libertad en la Convalescencia, recibió el Sargento Mayor D. Juan B. Dozo 143 pesos de los que dá invertidos 133 pesos, y comprobado con los recibos que forman esta cuenta; y como los 10 pesos sobrantes los haya enterado en la Caja de Depósitos, se halla chancelado su cargo, y en estado de que si V. E. es servido, puede darle su aprobacion—Agosto 17 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa á la distribucion de sus haberes al Regimiento de Auxiliares de los Andes, comprende un periodo de nueve meses contados desde 1.° de Julio de 1842 hasta fin de Marzo del corriente año: de ella resulta un cargo contra el habilitado, el que se halla conforme con el formado por la Contaduria, de 3,024 pesos 1 real metálicos, y como la distribucion legal solo asciende á 2,910 pesos 1 real, ha quedado un sobrante de 114 pesos tambien metálicos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos por el Administrador general de correos. Con respecto al resultado que presenta el resumen que antecede, dándose una distribucion de 3,145 pesos 5 reales, cuando el cargo solo importa 3,024 pesos 1 real, dimanando de aqui haber pagado el habilitado 121 pesos 4 reales mas de lo recibido. La Contaduria ha prevenido al habilitado expresado D. Juan Vivier, que en lo sucesivo cuando en los ajustes que se le remitan vayan abonos de menos, no por eso debe echar mano de los sobrantes que resulten en los pagos, ó de sus fondos particulares, como lo ha hecho en el presente caso, para abonar sueldos devengados por el Teniente 1.° D. José Morales, sino que lo avise para que en los ajustes siguientes se hagan los abonos. El no haberse incluido al expresado Teniente 1.° D. José Morales en los ajustes formados al Regimiento de Auxiliares de los Andes, fué porque la Contaduria creyó que este oficial existia en el campamento general de los Santos Lugares de Rosas, en donde hay otro de igual clase, nombre y apellido, y mediante á que en el ajuste de Mayo se ha hecho el abono de los 121 pesos 4 rs., que dejaron de acreditarse en los anteriores por la razon que queda expuesta, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, pues que la distribucion se encuentra arreglada, y con las formalidades prevenidas, puede V. E. si fuese servido, darlo su aprobacion—Agosto 22 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado á los comisarios de campaña por sus asignaciones del mes de Marzo, dá invertida el comisario cajero pagador de Policia D. Pedro Romero 11,776 pesos 5 reales que comprueba debidamente con los documentos que á esta acompaña; siendo igual el cargo con lo pagado, no hay reparo para que siendo del agrado de V. E. le dé su aprobacion—Agosto 29 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el comisario pagador del Departamento del Norte D. Placido Viera correspondiente al que ha verificado á la fuerza del Regimiento núm. 4 de campaña por el haber vencido en el mes de Marzo del corriente año la inversion que en ella aparece asciende á 3,224 pesos y se halla suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia, por manera que importando el cargo 3376 pesos, han quedado sobrantes, de no pagos, 152 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: por lo tanto, y no habiendo la cuenta ofrecido reparo en su reconocimiento se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tuviese á bien darsela—Septiembre 7 de 1813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, correspondiente al pago verificado á los Gefes, Oficiales y Plazas del Regimiento N.° 6 de Campaña por los haberes devengados en el mes de Marzo del corriente año, y de ella resulta que, la inversion ascendente á 51,617 pesos 5¼ reales, se halla suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia: por manera que, importando el cargo formado á aquel, por lo recibido de la Tesoreria General 52,261 pesos 5¼ reales, han quedado sobrantes de no pagos, 644 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en el curso del examen ofrecido reparo la cuenta, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese servido dársela—Setiembre 7 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para el pago de los haberes vencidos en el mes de Marzo último por la fuerza del Regimiento núm. 3 de Campaña destacada en Tapalquen, recibió el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel 5,026 pesos y dando invertidos en esta cuenta 4,966 pesos lo que justifica suficientemente con las listas y documentos de su referencia, han quedado sobrantes de no pagos, 60 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo tanto y no habiendo en su exámen la cuenta ofrecido reparo, se dá libre el Comisario expresado de toda responsabilidad, y en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Setiembre 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—En esta cuenta rendida por el Oficial cajero pagador D. Luis Masariegos se dan invertidos 181,879 pesos 1 real en los abonos que ha hecho á los individuos acreedores por artículos entregados en el Parque de Artilleria en el mes de Marzo; pero como le son de cargo al espresado oficial cajero pagador 181,825 pesos 6 reales que tenia recibido de la Tesoreria General para el objeto, han quedado sobrantes 6 pesos 5 reales, de los que se ha cargado en la cuenta de Abril, y puesto á que dicho sobrante ha debido tener entrada en la Caja de Depósitos, con arreglo á las disposiciones vigentes, y nopasarse á la cuenta siguiente, se le han hecho las prevenciones correspondientes para que en adelante asi lo verifique: en su virtud, y en la de que la inversion que aparece en la cuenta, se encuentra debidamente justificada, la Contaduria no tiene reparo que oponerle, para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Septiembre 16 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduria de esta cuenta rendida por el Comisariao pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, resulta que importando el cargo que tiene formado 2,461 pesos da iinertidos de esta suma, en el pago verificado á las dos compañias del núm. 2 de Campaña que se hallan de guarnicion en el Fuerte Independencia, por los haberes devengados en el mes de Marzo último 2,361 pesos, quedando un sobrante de 100 pesos que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, para chancelacion del cargo de 2,461 pesos formado al Comisario expresado: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo puede V. E., si fuese servido, darlo su aprobacion—Setiembre 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno por justas consideraciones, ha acordado y decreta:

1.° Los consignatarios y cargadores de buques que exportaren carnes saladas ó frescas sean de la clase que fueren, aves de cualesquiera especie, y todo articulo de comestibles, como tambien sebo, velas, jabon y grasa, prestarán fianza mancomunada por un valor igual al duplo del articulo que se exportare de que los buques no tocarán por motivo alguno en el Puerto de Montevideo, ni en ningun otro punto del Estado Oriental del Uruguay que no esté bajo la obediencia del Exmo. Sr. Presidente legal de aquel, Brigadier D. Manuel Oribe, ni serán conducidos en otros buques á dichos Puertos—

2.° Dicho valor de que habrá constancia en la escritura que se otorgue será exigible por el Colector, en la misma forma que se practica en las letras de Receptoria, sin admitir excepcion, excusa ni pretexto alguno—

3.° No serán admitidas en la Colecturia las firmas del fiador, cargador y consignatario, que contravengan al presente decreto—

4.° No se admitirá fianza alguna que no sea otorgada por casas establecidas en el pais, y de conocida responsabilidad, á la entera satisfaccion del Colector General—

5.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del hospital en el mes de la fecha—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho, D. Agustin Garrigós—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado del movimiento de los enfermos del hospital en el mes de la fecha, el que se dignará Vd. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—
Dios guarde á Vd. muchos años—

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1843—
Avisese el recibo y publiquese—
Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes.

	En cura.	Crónicos.	Dementes.	Total.
Quedaron existentes el 31 de Agosto....	49	9	36	91
Entraron en el presente mes........	50	"	3	....
TOTAL....	99	9	39	
BAJAS—				
Salieron curados......... 34 / Idem muertos......... 11	45			
Salieron tres dementes—			3	
Quedan existentes hoy........	54	9	36	99

V. B.—Sar—Gonzalez—Vicente Llanuza—

Revista de Periódicos Extrangeros.

BRASIL.

La retirada del Sr. Cansansão.

Abordo del vapor "Emperatriz," que viene de Montevideo, llegó á esta Corte el Sr. Cansansão, que servia de Ministro del Brasil cerca del gobierno del Uruguay. No sabemos con certidumbre el motivo del repentino é inesperado regreso del Sr. Cansansão; pero aunque haya sido producido por una *indisposicion de salud*, ó por enfermedad, es necesario decir algo sobre un acontecimiento que ha sorprendido á los habitantes de esta Corte, sin exceptuar, segun se dice, á los propios Ministros de la corona.

Guardamos silencio, ó hablamos apenas sucintamente de los sucesos, cuando una discusion sobre ellos puede perjudicar el servicio público, porque de ningun modo deseamos aumentar embarazos al Gobierno, y por tal motivo dejamos de tratar de los últimos acontecimientos de Montevideo. Creemos que hariamos á nuestro pais mayor servicio guardando un entero silencio, que analizando la conducta del Sr. Cansansão, merecedora, por otra parte, de toda la censura, y dejamos á la prudencia del Gabinete el exámen y las providencias que reclamaban los intereses del Imperio seriamente amenazados en el Estado Oriental. Pero hoy es necesario romper el silencio, y decir francamente lo que sentimos acerca de las últimas ocurrencias en aquella República, que ojalá no traigan consigo las mas funestas consecuencias!

Aplaudimos sinceramente el nombramiento del Sr. Cansansão, y tal encomio oimos hacer de sus talentos y prudencia que nos apresuramos á elogiar al Ministro que se acordó de él para tan importante mision, mas cuando leimos su discurso de presentacion, en el cual no se guardaran las reglas de la decencia, ni las del decoro, auguramos muy mal de su residencia en Montevideo. Y en efecto, colocar al Gefe de la Nacion Brasilera, descendiente de Reyes y Emperadores, á la par del Presidente interino de Montevideo, como lo hizo el Sr. Cansansão, asegurándole las *simpatias* de S. M. I. por su *persona*, es no solo indecente, sino impolitico, cuando se veia á las puertas de aquella Ciudad un Ejército en *antipatia* con la persona de ese mismo Presidente, á quien se halagaba sin el menor provecho, antes con todo riesgo de un serio compromiso con el Gobierno de Buenos Aires.

La respuesta que en ese acto recibió el Sr. Cansansão, respuesta en que se habló solamente de las buenas relaciones de *Gobierno á Gobierno*, sin tocarse en las *simpatias* del Emperador, y lo demás relativo á los insultos cometidos por Garibaldi, que S. E. impropiamente encajó en su discurso de presentacion, forman una leccion, que siempre es doloroso recibir de cualquiera que sea, y mucho mas del enemigo que astutamente empleó espresiones mas decentes y adecuadas!

Queden sin embargo estos objetos para oportuna ocasion; ahora nos limitaremos á censurar al Sr. Cansansão por haber abandonado su mision, sin órden ni licencia del Gobierno Imperial. El es el primer Agente Diplomático del Brasil que dá semejante señal de insubordinacion y falta de respeto á su Gobierno, y en el momento en que esa insubordinacion y poco respeto pueden comprometer la paz del Imperio! Razones muy fuertes debieron obligar al Gobierno Imperial á mandar reconocer el bloqueo de Montevideo; á su agente cumplia obedecerle ciegamente, y no ostentar en un pais extrangero, un comportamiento que á nada menos tiende que à convidar á extraños—al gobierno de Montevido—á menospreciar a una nacion, cuyos empleados son los primeros que dan los escándalos que lamentamos en el Sr. Cansansão.

Porque razon el Comodoro Purvis no abandonó su puesto, cuando recibió órden de reconocer el bloqueo y conservar la neutralidad de que se habia desviado? Si lo hubiera hecho, jamás volveria á vestir uniforme en Inglaterra, y á bordo de la misma fragata "Alfred" que ahora manda, seria severamente castigado para ejemplo de sus camaradas. Entre nosotros el *progreso* marcha rápido, estamos tan adelantados que un agente diplomático no sufre una suave advertencia del gobierno, arrójale el empleo, abandona su puesto, y compromete sériamente la paz del Imperio, sin que haya un dique contra tanta insubordinacion.

Si el Sr. hubiera consultado sériamente los intereses del Imperio, habria hecho lo que practicaron los agentes de las demas potencias, en el acto de la intimacion del bloqueo; separándose de ellos con argumentos pueriles é irrisorios y sin atender á nuestra posicion, ha llamado sobre sí, sobre el Gobierno del Brasil, las miradas de las Repúblicas beligerantes, con una de las cuales quedábamos infaliblemente comprometidos en la solucion de la cuestion; hoy se queja Buenos Aires; Montevideo no está contento con nosotros, y de todo es responsable el Sr. Cansansão, que se sió en su calidad de Diputado, y en la impunidad con que todo se hace en el Brasil. Y cuáles serán los resultados de tamaña imprudencia é incapacidad. El Brasil lo sentirá, sin que el Sr. Cansansão tenga por ello la menor pena, y talvez principie ya á hostilizar al gobierno que juiciosamente condenó su conducta en Montevideo.

(*Del Sentinela de la Monarquia, fecha* 20 *de Octubre último.*)

MONTEVIDEO.

El *Jornal do Commercio* transcribió del *Nacional* de Montevideo el documento que firmó Garribaldi en satisfaccion por el insulto hecho al Señor Regis. Parece que algunas personas no están contentas; querrian que el Gobierno exigiese mas. El Gobierno Brasilero conoce las circunstancias de la lucha que actualmente se disputa en los campos de la Cisplatina, y quiere desviar de si cuanto pudiese concurrir á su desenlace de uno ó de otro lado. Ya algo hemos escrito en este Diario á este respecto, y pronto volveremos al asunto.

Los negocios de Frutos van de mal en peor: y en esta parte suponemos defectuosas las noticias del *Jornal do Commercio*. No solo Urquiza habia realizado su union con Oribe, sino que habia tenido lugar un encuentro importante en el centro de la campaña, en que el General Oribista habia quedado completamente vencedor.

(Del *Echo del Rio* fecha 27 de Setiembre último.)

COMUNICADO.

La casacion del exequatur del Cónsul de Portugal en Montevideo.

Entre las noticias de Montevideo recibidas por el Vapor *Emperatriz*, leemos en el *Jornal do Commercio* la de haber sido casado el exequatur del Sr. Leonardo de Souza Leitte Azevedo, Cónsul General de Portugal en el Estado Oriental del Uruguay, por el Gobierno del mismo Estado, por conspirar contra él.

No sabemos si la noticia es cierta; pero lo que tenemos por indudable es que ni conspiró el Sr. Leitte Azevedo ni era capaz de conspirar contra aquel Gobierno ó contra cualquier otro; porque tenemos intimo conocimiento del carácter y principios de aquel Señor, y porque todos sus actos han demostrado invariablemente que sabe desempeñar las funciones consulares y diplomáticas con la mayor dignidad, defendiendo, como debe, los derechos é intereses legitimos de los Súbditos Portugueses sin ofensa de la independencia y leyes del pais en que está acreditado por su Gobierno, y que es uno de los agentes consulares y aun diplomáticos que mas honor han hecho á Portugal en la esfera de su mision, singularmente dificil por las circunstancias especiales del pais en que la desempeña.

De esto son testigos todos los agentes consulares y diplomáticos que residen y han residido en aquel Estado; los Comandantes de las Estaciones navales del Rio de la Plata; toda la Oficialidad Francesa durante el bloqueo de Buenos Aires y despues de él; el Almirante Frances que lo trató con la mas intima amistad; los extrangeros mas distingidos que han visitado aquella Capital; y todo el Pueblo de aquella Ciudad que siempre lo ha tenido en el rango de la mas elevada consideracion y estimacion en el cuerpo consular y diplomático. Y es tambien prueba de su decoroso procedimiento, circunspecion y altos servicios, la aprobacion que constantemente lo ha acordado su Gobierno, renumerándolo con honrosas distinciones.

Los verdaderos motivos de la casacion del exequatur, si es cierto, serán sin duda—1.° El honor con que, para confundir la mas abyecta de las intrigas, cuando se quiso atribuirle el envio de la máquina infernal para asesinar al General Rosas, (medio à que solo podia recurrir un partido notablemente inmoral y despreciable) fué en persona á Buenos Aires á presentarse al mismo General Rosas, examinar los pérfidos documentos que se le atribuian, y pulverizar las calumnias. 2.° Su resistencia á los atentados hechos ó premeditados contra Súbditos de su Gobierno. 3.° No haber consentido que un solo Portugues se ingiriese en la cuestion pendiente del Gobierno Oriental, y menos aun que se armase para sostener un partido en pais estraño; haber dado ejemplo de neutralidad y circunspeccion de procedimientos á los extrangeros que sostienen con las armas un poder que no les pertenece, y ademas de eso intruso, revolucionario, y sin fuerza nacional; pues es sabido que toda la fuerza Oriental que sostiene aquel denominado Gobierno dentro de la Ciudad, se limita á 157 hombres, siendo todos los demas aventureros de diversas naciones Europeas.

Y aun cuando estos hechos no fuesen evidentes, aun cuando el Cónsul General de Portugal no tuviera estos antecedentes, aun que no fuese el Sr. Leitte Azevedo ¿ quien podria creer en tal conspiracion ? ¿ Quien seria el Cónsul Portugues tan desacordado que se envolviese en conspiraciones, mayormente en un pais anarquizado á merced de las alternativas de las fuerzas beligerantes, á dos mil leguas de distancia de su Patria, sin fuerza en que apoyarse, y contra la mente de su Gobierno? La calumnia es tan ridicula que apenas merece refutacion; y nos parece que hemos detenido sobradamente en confundida.

Un respetador del Sr. Leitte Azevedo.

(Del *Diario del Rio Janeiro*, fecha 21 de Octubre último.)

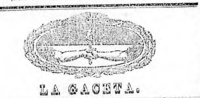

LA GACETA.

Buenos-Aires, Noviembre 10 de 1843.

¡ Viva la Federacion !

Continuacion—Piezas ilustrativas de las observaciones que hemos publicado contra los salvages unitarios—Reseña de documentos originales autógrafos—Crímenes, traicion y perfidia feroz de los salvages unitarios—Dolo infame del Degollador Rivera—

Es curioso cotejar la siguiente carta de Agüero con las que ha escrito á *Frutos*, á ver si hay contradiccion de juicios respecto á *este hombre*, ó si á *Frutos* decia de *Lavalle* lo que á este de *Frutos*—

"*S. D. Juan Lavalle.*

"Montevideo 4 de octubre de 1840.

"Mi General y amigo.

"He recibido su apreciable de 11 del pasado datada en el Tala en los momentos de marchar con el egercito á la provincia de Sta. Fe. Dos dias antes habia arribado á ese puerto el Almirante Makau, que como V. debe saber fue nombrado en lugar del S. Baudin. Dicho Almirante se manifestó mui satisfecho del estado en que encontraba los negocios, y muy particularmente de la posicion imponente en que encontraba al ejercito libertador amagando al de Rosas que no se atrevia á abandonar los arrabales de Buenos Aires. Mas luego que se recibieron las ultimas comunicaciones de V. y las del S. Penaud, que anunciaban la marcha del ejercito acia Sta. Fe, y la emigracion del pueblo de S. Pedro, Baradero &a, la reserva del Almirante ha sido inpenetrable, y aunque se le ha importunado sobre los diferentes puntos que abraza su apreciable del 11 del pasado, no ha podido obtenerse mas respuesta que buenas palabras y generalidades que no satisfacen. Lo mas urgente para nosotros era el que facilitara un buque que convoyase al que llevó las armas y otras cosas para el ejercito por la costa del Sur, y que habia regresado. Esto no se ha conseguido sino despues de diez dias de demora: antes de ayer ha dado el permiso, y el buque está pronto para salir al primer viento.

"Tambien antes de ayer por la mañana llegó á este puerto un buque de guerra ingles salido de Buenos Aires: y ayer vino á mi casa el S. Martigny acompañado del Secretario del S. Almirante á instruirme, para que lo trasmitiera á V. que por dicho buque ingles el Almirante habia recibido nuevamente de la parte del gobierno de Buenos aires, *proposiciones que es de su deber no rechazar, y que pueden dar lugar á una negociacion mas ó menos proxima.* Escuso sobre esto todo comentario, tanto mas cuanto que me ha sido imposible averiguar cual sea el tenor de las proposiciones: el mismo S. Martigny lo ignora. Este buen amigo no tiene ya la menor parte en estos negocios.

"El S. Ministro Vidal me ha entregado la que le incluyo del general Rivera. El cree, y yo tambien que cualquiera que sea la intencion de Frutos en esta comunicacion, y por disparatado que sea el plan que en ella propone, importa en las delicadas circunstancias en que nos encontramos, no chocar con él abiertamente, y que V. lo conteste de un modo que pueda alagarlo. V. conoce á este hombre mejor que yo, y no dudo se conducirá con la circunspeccion y prudencia que hoi mas que nunca es tan necesaria.

A Dios mi general. Las impresiones que esperimento en este momento me dicen bien las que agitan á V. al leer esta carta Ojala pueda muy luego escribirle otra mas lisonjera su afecto amigo

"*Julian S. de Aguero.*

Esta carta en su original autógrafo existirá sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público—

Por ella se advierte la imparcialidad honorable, y pundonorosa reserva del Exmo. Sr. Almirante Baron de Mackau en el desempeño de sus altos deberes que acercaron el dia feliz de un acuerdo amigable y honroso á la Francia y á la Confederacion Argentina—Los salvages unitarios que tan vilmente lo han calumniado no podrán rechazar este testimonio de Agüero, uno de sus Corifeos, y director de la titulada Comision Argentina—

La *Emigracion de San Pedro* que indica Agüero significa las familias violentamente arrancadas de sus hogares, segun la táctica bárbara de Lavalle, Rivera y demas salvages unitarios desoladores de los pueblos—

No extrañamos que fuese *disparatado el plan de Frutos*; el de Lavalle no fué mas cuerdo; siempre han sido asi las combinaciones de los salvages unitarios; y por otra parte han encallado en la constante y firme repulsa de la nacionalidad Argentina exasperada contra semejantes brutales traidores—

Dejemos raciocinar á Agüero sobre la moral y capacidad de *Frutos*, y vamos á desmentir otra calumnia con la siguiente carta de la esposa del salvage unitario Manuel Rico que en su original autógrafo existirá sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público—

"*Señ. D. M. Ryco.*

"Buenos Ayres 16 deenoro de 1840.

"Mi querido y apresiado esposo con cuanto plaser tomo la pluma para manifestarte mi cariño y mi estado por esta tu casa no abido ninguna noboda porque me a tratado don Prudencio con toda beniguida en nada me a yncomodao y asi no tengo cuidao por mi sabras como lla tienes otra sorbidora mas quien te cuide es muy presiso al mismo tienpo te abiso como me retiro para la sinda con toda la familia porque no es posible el que yo esista aquy en Dolores y me aras el gusto de contestarme y que sea por conduto de don Manuel Campos que por el mismo ba esta pues estoi desiando saber de ti y ber carta tuya y no ofresiendoce otra cosa resebiras finos acuerdos de padre Pedro, Alejandra y de Militon y demas de esta tu casa ygualmente ce las daras ami padre y a Manuel de parte de madre y de Alejandra y de Pedro como mias y tu las resibiras de esta tu esposa que te ama y te desea toda salu y felisida Q. B. T. M.

"*Josefa Baragan de Rico.*"

¿ Dónde está la persecucion contra las familias de los salvages unitarios, aun de los mas obstinados y perversos?—Este Manuel Rico fué uno de los cabecillas mas feroces; y despues de recibir esa carta de su esposa, tan atendida y considerada, persistió en sus crimenes y fué á morir en un campo de batalla—Despues el *Nacional* de Montevideo lo ha colocado en sus *efémerides de patriotas ilustres degollados por Rosas; por Rosas perseguidor de sus esposas y familias!*—Asi calumnia al General Rosas con la fria impavidéz de un falsario inmundo—Asi lo calumnia tambien, y al Presidente Oribe, y al virtuoso Ejército de Orientales y Argentinos, con la mentira atroz de los *cadáveres insepultos*, crueldad esclusivamente caracteristica de los salvages unitarios, y muy antigua en ellos como se comprueba por la siguiente carta que en su original autógrafo existirá sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público, dirigida por D. Carlos Terrada al titulado Secretario de Lavalle—

"*Al Sr. Dr. D. Feliz Eduardo Frias.*

"Muy distinguido amigo.

"Persuadido que importa mucho que el Sr. General tenga un conocimiento completo del estado de las cosas en el Departamento de la Victoria escribo á Vd. esta carta no pudiendo ir yo mismo por impedirmelo un fuerte ataque á la Garganta agravado por el viage precipitado que ya enfermo acabo de hacer—

"La reunion de Febre progresa y hoy tiene indudablemente como 200 hombres, concequencia precisa, de la conducta del Comandante Oroño—Antes de entrar á demostrarlo, le advertire que ni tengo, ni puedo tener interes alguno en suponerlo al Comandante Oroño cosa alguna que le perjudique—

"Llegamos á la Victoria y en sus inmediaciones encontramos al vecindario con su Cura y Alcalde, que salian á recibirnos—En esta comitiva, venian algunos amigos mios, y relaciones de familia de las muchas que tengo en este pais; Hablamos y muy luego estube impuesto del estado de las opiniones de la Villa—Advierta Vd. que la Victoria es uno de los puntos mas interesantes, de esta provincia, por su comercio, la clase de su poblacion y su contacto con la Costa del Norte de Buenos Aires—Comunique al Comandante Yacas lo que sabia y le pedi ir inmediatamente á la Villa, lo verifique, y al dia siguiente se reunieron como 100 vecinos depusieron el Alcalde y nombraron otro, levantando el acta que se remitió al General—Escuso decir á Vd. que dirigi hasta su redaccion misma—El espiritu de la poblacion no podia ser mas decidido en favor nuestro—Febre, Sosa, Chancara y otros con una reunion de 20 hombres, estaban á 4 leguas del pueblo en el monte, *esperando queriendo ver*, para decidirse—

"Supimos luego la Desgracia de Buter—La misma muger de Febre me dijo que Buter estaba con su marido—Se acordó escribir á Febre, y poner en practica medios conciliadores—Lo aconsejé é insté, y me honro de ello—todo en vano—le escribieron es verdad, pero Quijotescamente y hablando de estocadas y lanzazos—La hizo amenazar á la muger de Febre, y circular en el pueblo, que si no venia Buter, la familia de Febre y otras irian á nuestro campo—Esto mismo escribieron á Febre—

"Buter no vino, y tres dias despues de nuestro arribo, recien lo mandaron á No voyá—

"Mientras se establecia la negociacion con Febre por escrito, pregunto yo, ¿ porque no se mandaron partidas al frente de aquel, que con su presencia reforzasen nuestra demanda, que impidiesen la separacion de Buter, y que cayesen instantaneamente sobre él en el caso preciso?—Febre contestó despreciando nuestras amenazas, y permaneció firme en su puesto—La invencion de mandar su familia al campo disgustó á la generalidad-Febre tiene en la Victoria una reputacion establecida-personas de criterio me han asegurado, ser tambien muy merecida—Pasaron dias, en beber Ginebra y hablar de proezas, y al fin aparecieron 4 y nada mas que 4 gauchos Orilleros que venian muy bien montados á ostentar sus caballos; Nuestra fuerza montó toda á caballo—Desplegó su bandera y marcho en columna á encontrar los enemigos, que si los habian estaban en el monte—El movimiento de nuestra fuerza llenó de consternacion al pueblo á quien dejaba solo—Yo estaba almorzando en casa de un amigo, cuando el tumulto y atropellamiento de las gentes me hizo salir á la calle—monte á caballo y alcanzo la fuerza que se internaba por el monte—Hice presente que el verdadero mal estaba, en alarmar el pueblo y hacerle ver que podiamos abandonarle, sin protejerlo con alguna fuerza, sin darle direccion ni conocimiento del peligro—Que los vecinos me aseguraban que Febre era incapaz de atacarnos, y que los que se habian presentado, debian pertenecer á una reunion de foragidos que encabezaban unos Abregos, y gauchos muy malos y que estaban en el monte sin mas objeto que robar—El Comandante Yacas se convenció, y me mandó con 20 hombres de su Escuadron á las órdenes del teniente Alemis á protejer el pueblo—Sobre esa base se reunieron espontaneamente 90 hombres armados y municionados á su costa, el Alcalde estableció retenes, y dos partidas á caballo recorrian el recinto de la Villa-El teniente Alemis con su tropa permaneció en la plaza, y los cindadanos le dieron, carne, pan, tabaco, papel y yerba, con abundancia y voluntad—

"Nuestra columna siguió su marcha por el monte, en masa, y como era consiguiente no encontró enemigo alguno—Dos dias despues regresó trayendo como 600 caballos de todo el mundo, y muy particularmente de D. Juan Vivanco, porteño y sugeto que pertenece á nuestros primeros circulos, siendo amigo positivo y desidido de nuestra causa. Tal vez las mejores firmas en la acta en la victoria se debea á D. Juan Vivanco—Me avisó de sus caballos, y con él hablamos á Yacas—No queria Vivanco el todo de los caballos, no pretendia se le pagasen, solo pidió le diesen algunos para el servicio de su establecimiento sin determinar mas que uno, *por ser aguatero*—Nada pudo conseguir y este amigo se retiró ofendido, y perjudicado—El disgusto progresaba en el pueblo no pudiendo yo, con conversaciones, equilibrar el peso de los hechos—Al regreso de nuestra fuerza se trageron dos hombres que no vi ni supe de donde eran, ni por que los traian, estos desgraciados fueron muertos á lanzazos á la entrada del pueblo, dejando insepultos en el camino sus sangrientos restos—Las gentes del pueblo los hallaron en breve, y las glosas, y el terror se apoderaron de todos—Al dia siguiente fué que los Abregos asesinaron en represalia, al vecino mandado por el alcalde á buscar reses—Yo pregunto si este hecho atroz, está en consonancia, con la politica, los principios, ó la generosidad de nuestro General—Si sirven á los intereses de nuestra causa los hombres capaces de perpetrarle, y si no son estos medios de revelar contra nosotros la opinion, que es la soberana del mundo—La indignacion fué general en el pueblo, y se quitaron nuestra divisa hombres que se la habian puesto con entusiasmo—La fuerza de Febre principió entonces á aumentarse porque han huido de nosotros, á los montes y á las Islas—

"Durante los dos dias que estube solo en el pueblo se presentó el Comandante Espeleta, sugeto muy recomendable y querido en el pueblo—Me manifestó su delicada posicion teniendo á su padre é intereses en el Paraná—Le dige que el General no exigia otra cosa, sino que no aumentasen los hombres dignos las filas de la tirania; que por lo demas los ciudadanos eran libres hasta de opinar como quisiesen seguro de que nosotros no hostilizamos á nadie que no estuviese con las armas en la mano—El Sr. Espeleta hombre timido, y decididamente dirigido por su esposa, Señora muy altiva y suspicaz, permaneció dos dias en su casa, mas luego que llegó nuestra fuerza, se fué á la Isla con conocimiento del Alcalde, y protestando conmigo, el cuidado de unos sembrados, la verdad es, que se fué para ponerse à cubierto de toda contingencia—Al dia siguiente el Comandante Oroño insultó á su esposa en casa del Alcalde, y esta Señora en la victoria repito, que es una de aquellas personas que en un pueblo pequeño, es necesario conciliar por su influencia y por su charla—

"De todos estos pormenores di cuenta al Sr. General en una carta que me permiti incluir en la nota que condujo el hermano del Comandante Oroño—Nota que yo no cerré, pues fué preciso mandarla al campamento para que se firmase—La conducta que se ha observado conmigo posteriormente me ha dado el convencimiento de que esa carta fué abierta.

"Al regreso del hermano de Oroño, se me intimó de orden del General saliese en el término de 2 horas del pueblo, y me dirigiese á presentarmele—Llovia á cántaros y no sin trabajo obtuve demorar hasta el dia siguiente—Por la mañana estuve pronto para marchar, y pedi un baqueano y quien me acompañase, pues en el Rincon del Dol hay gente armada de la dispersa, ademas uno de mis dos sirvientes venidos desde las Saladas conmigo habia sido incorporado por el Comandante Yacas á su escuadron, sin decirme nada, é intentando hacer otro tanto con el portador de esta, que mas fiel se negó abiertamente.

"No pudiendo conseguir baqueanos, ó quien me acompañase, y sabiendo que el Sr. Oroño era de parecer *que un cajetilla mas ó menos* era indiferente para el Sr. General ocurri á un amigo particular D. José Oliverio, quien me facilito un peon y dos caballos con los que he venido hasta aqui—Hace tiempo que estoy convencido, y Vd. lo sabe Dr. Frias, que mis trabajos en el Ejército se asemejan á las plantas paraisas de la Equinoccial, que no dan ni honra ni provecho, sin embargo no he podido creer que el General fuese absolutamente indiferente al riesgo de un soldado suyo, que años atras cuidó de su salud con el interes del patriotismo y el afecto y atenciones de un amigo—Salí de la Victoria antes de anoche á las 8 y en circunstancias que toda nuestra fuerza emprendia su marcha, despues de haber alarmado el pueblo con generala, y ordenadole se supendiese pues Febre habia ofrecido el saco, eceptuando su casa, la de Vivanco, y Larrecochea—Vd. calcule mi amigo la posicion en que quedan colocados los pretendidos eceptuados y juzgue Vd. del acierto, y politica del Comandante Oroño—Omito, mil cosas mas, por no escribir tanto y molestar á Vd. mas—Cardasi el Griego, á su regreso traerá mayores detalles, fio en ello—Este hombre con 20 soldados puede hacer mucho mucho en la Victoria—Tiene popularidad en todas las clases—

"Entre tanto mi amigo fui á la Victoria invitado por el Comandante Yacas, que me suplicó lo acompañase pues podia serle util: me anunció que la expedicion duraria 6 ú 8 dias á lo mas, y con esta impresion no pedi licencia al General creyendolo escusado en mi posicion é insignificancia—Si esto es una falta, pronto estoy para la pena que meresca yo no se implorar gracia para mi—

"Sirvase entregar al Sr. General los adjuntos encargos de parte "del portugues de Mercedes," José Oliverio—asi me dijo lo indicase—

"Soy su amigo y atento servidor—

"Q. B. S. M.

"*Carlos de Terrada.*"

"Estancia de D. Enrrique Ranely
"Mayo 7 de 1840."

Qué engañado estaba D. Carlos Terrada si creia que esas crueldades no se cometian por órden de Lavalle!—¡ Pero que habia de decir en sus circunstancias!—Su humana franqueza le valió su desgracia; y fué expulsado del titulado Ejército Libertador—

He ahí los *lanceadores*, los *degolladores*, los que siembran los campos de *cadáveres insepultos*!—

No es extraño que así lo hiciese Lavalle cuando el bárbaro Paz habia esparcido en los campos de Córdoba los mutilados restos de otras victimas mas ilustres, é igualmente desgraciados, como los Coroneles Cáceres, Lira, Molina, los Gefes y Oficiales asesinados en los *Potreros de Pedro Juan Gonzalez*, y sus cadáveres arrojados en los sanjeados de Córdoba, y los que en porciones perecieron asi en la Sierra de Córdoba, en la Rioja, en Santiago del Estero, en San Luis, y otros pueblos—De estas horribles iniquidades se jactó Paz en su Mensage á la titulada Sala de Córdoba, que será eterno monumento de su ferocidad salvage—

Estos son los bárbaros que están haciendo un juego sarcástico con sus decretos de *Represalias*, y otras farsas indignas para desviar las miradas de la opinion pública, y preocupar el juicio de los pueblos lejanos—

D. Carlos Terrada se fatigaba en vano—Oroño con sus asesinos era el seide valido de Lavalle; y al mes de cometidas esas crueldades le ordenó en la siguiente carta que mandase de *sirvientes del Hospital* á los Argentinos á quienes *para libertarlos*, cuando no los asesinaba, los convertia en *siervos forzados del Hospital*—

"*Sr. D. Santiago Oroño.*

"Puntas del Sause Grande, Junio 9 de 1840.

"Mi querido amigo.

"He recibido su apreciable carta del 5 del presente. Como comandante de ese Departamento está V. autorizado para nombrar los empleados subalternos. Puedo nombrar, pues, los empleados de Aduana, que sean mas dignos de la confianza y mas adictos á nuestra causa.

"Autorizo á V. para que haga salir de ese pueblo, á los que trabajen en favor de Echagüe, y los haga conducir presos al Sr. Intendente del Ejército para que los destine á sirvientes del Hospital.

"No tengo ningun corneta que pueda mandarle. Algunos escuadrones del Ejército no la tienen, asi es que no me es posible enviarle ninguno de los que hay aqui. Si V. tiene allí algun músico, yo puedo mandarle el instrumento. Ayer se ha tomado uno del enemigo,

"Agradezco las noticias, que V. me dá.

"Me olvidaba decirle que hemos convenido con el Comandante de los buques del Paraná, no permitir salir ningun buque para abajo sin ser comboyado, porque hay en varios puntos del rio lanchones enemigos, que los apresarian. Es preciso que los buques que hay allí cargados, esperen que haya algun buque de guerra que parta para Montevideo y pueda comboyarlos.

"Soy su afectísimo amigo.

"*Juan Lavalle.*"

Esta carta en su original autógrafo existirá sesenta dias en esta Imprenta, para el exámen público—

Puede mentir cuanto quiera la prensa Montevideana; pero estos hechos son inconmovibles, y á la vista de todos están los comprobantes autógrafos—Continuará—

El *Nacional* está publicando los resultados de la famosa semi-ocupacion de un rato del puerto del Buceo—Perdieron los salvages unitarios al titulado Teniente Ortega, muerto de un balazo—Los ministriles del castrador Paz se apoderaron del cadáver, le cortaron la cabeza y una oreja, y la han colgado á la exhibicion extrangera—Despues el *Nacional* está gritando *Canibales! Degolladores; Antropófagos!!!*—¡ Que treta tan miserable pero tan atroz y horrenda!—

Entretanto saca la consecuencia, y esto es lo que han querido preparar los salvages unitarios con las bárbaras mutilaciones que cometen, y se desfoga en imprecaciones de *Guerra á muerte!—Represalia grande!—Venganza!—Odio entrañable!—No haya misericordia!*—

Estos son los bárbaros que patrocina el Comodoro Purvis en Montevideo, y que recientemente se han valido de otra astucia atroz para descaminar á la poblacion extrangera, y prolongar tantos desastres—Es la siguiente—

El *Nacional* del 4 de Noviembre, aprovechando la ocasion del último Paquete, dice—"*Política del Gobierno de S. M. B. en la actual cuestion con Rosas*—Personas bien informadas nos aseguran que el Gobierno de S. M. B. ha felicitado al "nuestro por el modo firme con que el Sr. Comodoro Purvis, en conformidad á las "instrucciones que tiene de su Corte, se ha esforzado en disminuir la estension y "ferocidad con que el Degollador Rosas nos hace la guerra"—

El Comodoro Purvis y el Cónsul Británico en Montevideo, se hallan en el deber de contradecir tan falsos asertos para evitar las consecuencias funestas de esta decepcion sobre la poblacion extrangera, por la inferencia natural que los súbditos Británicos sacarian de esta noticia falsa, suponiendo al Gobierno de S. M. B. subrepticiamente implicado en favorecer la prolongacion de las crueles escenas de Montevideo, y cordialmente asociado á los procedimientos bárbaros ináuditos del Comodoro Purvis—Se injuria muy gravemente al Gobierno Británico; y se extravia con tristes resultados la opinion de los súbditos de S. M., refluyendo esta infame astucia en el engaño de la demas poblacion extrangera—

Pensamos que ni el Comodoro ni el Cónsul Británico harán este bien á sus compatriotas y á la humanidad, porque se pondrian en contradiccion con los infieles datos que habrán transmitido á su Corte, y que se percibe bien cuales podrán ser, atendido el enredo de la mision de Varela y otros sucesos escandalosos—¿ Habrán informado á su Gobierno del robo de propiedades Británicas por las hordas del Degollador Rivera?—¿ Habrán transmitido noticia del modo inhumano brutal con que Rivera y demas salvages unitarios hacen la guerra, desolando la campaña, arrebatando las familias, y degollando á inermes nacionales y á pacificos extrangeros?—¿ Habrán comunicado las farsas atroces de las mutilaciones de cadáveres y otros horrores cometidos por los salvages unitarios?—Seguros estamos que no lo habrán hecho; y que han sacado producto de las propias falsificaciones de esos bárbaros para encubrir la inenvidiable posicion que han tomado en ese drama sangriento—Entretanto Lafone, el brutal pirata Ingles, mancha del Comercio Británico en el Rio de la Plata, hace lucros inmensos á costa del derramamiento de sangre Americano y extrangera—Es intimo amigo de los colaboradores á esa injusticia horrible—Buen cuidado habrán tenido de ocultará su Gobierno lo que tanto le interesa conocer; pero la verdad ha de saberse al fin, y esperamos que la justicia no quede desairada, ni equivoco el honor del Gobierno de S. M., ni desdorada la fé Británica en las riberas del Plata—Esto no puede suceder—En ello tenemos intima fé; y mas nos confirmamos en este juicio porque ni oficialmente ni por los Diarios de la Gran Bretaña se tiene motivo de pensar de otro modo—La prensa de Montevideo miente á las barbas del Comodoro Purvis, y del Cónsul Británico Dale en Montevideo, contando con su fácil condescendencia—¿ Desengañarán á los súbditos de S. M. B?—¿ Consentirán tácitamente en estos ardides?—¿ Dejarán que se fomenten las ilusiones y se prolonguen los desastres?—

Algo ha rectificado sus ideas el *Echo do Rio* en el articulo que publicamos—Ya no inquiere las causas de la guerra, aunque persiste en la antigua denominacion que no corresponde á la República independiente del Uruguay—

Ahora dice el *Echo* que ya *el Gobierno Brasilero* conoce *las circunstancias de la guerra*—No reprobamos esta marcha circunspecta, desde que no sea alterada por hechos contradictorios—Bien hace el Brasil en esperar que la Confederacion triunfe contra Rivera, degollador de Brasileros, y depredador de sus propiedades; contra Rivera y demas salvages unitarios aliados á los rebeldes del Rio Grande; porque este suceso deseado asegurará la paz del Imperio—

Como los actos hostiles de los Ministros Brasileros en Montevideo y en Buenos Aires se han *desviado* mucho de la neutralidad, esperamos ver muy pronto comprobada la sana politica del Gobierno de S. M. I. por actos cumplidos y explicitos que satisfagan y reparen debidamente los graves ultrages inferidos á la Confederacion por el desleal quebrantamiento de esa neutralidad declarada con tan solemne repeticion—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE
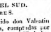

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
NOVIEMBRE 8.

Del Salto ha conducido don Valentin Gonsales 169 cabeza, compradas por don Fortunato Benavente; 89 á don Eustoquio Sierra, 61 á don Pedro Leon Martinez, 13 á doña Toribia Lopez 2 á don José Maria Indarte, 2 á don Mamerto Basquez, 1 á don José Corazon Muñoz, 1 á don Juan Arce. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Col 85 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 51 á don Eustoquio Sierra, 28 á don Santiago Basualdo, 1 á don Martin Facundo Quiroga, 1 á don Mateo Basquez 1 á don José Maria Indarte, 1 á don Lino Suarez. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Bruno Sentillan 112 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 5 á don Vicente Cabrera, 8 á don Demetrio Silva, 25 á don Pedro Segovia, 1 á Pedro Machado, 72 á don Francisco Cano. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Domingo Gomez 294 cabezas, compradas por don Gerónimo Tornedo; 150 á don Domingo Gonsalez, 143 á don Marcelo Lamala, 1 á don Baldomero Lamala. Para abasto:

De Cañuelas ha conducido don Desiderio Dabel 52 cabezas compradas por don Pedro Roberto; 23 á don Silvestre Guerreros, 21 á don Anizeto Abalos. 1 á don Justo Duarte 2 á doña Cayetana Fredes. Para abasto.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Mercado del Norte,

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Noviembre 9.

Cueros vacunos		1001
Cueros nonatos		68
Cueros becerros		44
Cueros de potro		77
Cueros lanares	(docenas)	357
Grasa	(arrobas)	22
Sebo	(arrobas)	43
Cerda	(arrobas)	61
Lana	(arrobas)	180
Trigo	(fanegas)	143
Sebada	(fanegas)	35
Quesos		890

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Entrada terrestre.

La tropa de arrea de D. Vicente Oros.

Otra de D. Manuel Riveros.

Otra de D. Manuel Navarro.

Otra de D. Pedro Aguiar.

Otra de D. Tomas Alvarez.

Cargamento harinas y porotos, precedente de San Juan—á D. Gerbacio Castro, calle de la Piedad núm. 168.

Salida Terrestre.

La tropa de carretas de D. Manuel José Coll.

Otra de arrea de D. Vicente Lucero.

Otra de idem de D. Andres Jofre.

Otra de idem de D. Vicente Oros.

Otras de idem de D. Manuel Oros.

Con destino á San Juan despachadas por D. Gervacio Castro, con efectos de ultramar y bacija de retorno.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 8.

D. Miguel Ries	San Juan
Juan Jimenes	Entre Rios
Jacinto Gonzalez Calderon	idem
Pedro Amestoy	idem
Bernardino Acosta	Córdova
Antonio Amenabal	idem
José Lavigne	Francia
Santos Pardo	Estado Oriental
Santiago Argaña	Janeiro
Rosa Ageno	idem
Angel M. Molina con tropa de arria	Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.
DIA 9.

D. Francisco Calderon de la Barca y 2 peones.	Mendoza
Juan B. Susunegui	Rio Janeiro
Marcelo Albelo 7 peones	Córdoba
Claudio Mora 3 peones	idem
Tomas Frontera con tropa de carretas	idem
Domingo Zamora	Mercedes
Ramon Lopez Olivero	España

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 10.

D. Pedro Mallar	Francia
Juan Barceló	E. Rios
Salvador Barceló	idem
Francisco Eduard	idem
William Sonttem	idem
Jaime Rodgera	idem
Selina Estaño	Santa-Fé
Florencio Diaz	Tucuman
Francisco Lloveras	San Juan
Manuel Rivera y Andres Gofre con tropa de arrias despachadas por Gervacio Castro	idem
Pio Gadea	Soriano
Ignacio Garcia con arrias	Mendoza
José Maria Hoyos	idem

! Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medecina.

D. Salvador Barceló alumno de esta Universidad, ha sido examinado de revalidacion con aprobacion general, en las facultades de Medicina y Cirugía Buenos Aires Noviembre 9 de 1843.

Juan José Fontana

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Colecturía general,

El dia 13 del presente mes empezará á cobrarse la Contribucion Directa, correspondiente al corriente año, y desde el mismo dia se contarán los treinta concedidos de plazo á los Contribuyentes por la Ley de 12 de Abril de 1839.—Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1843.

4p. *Manuel J. de Uclés.*

¡Viva la Federacion!

El abajo firmado Albacea Dativo del finado D. Mariano Mancilla Sargento distinguido de la Guardia Argentina, avisa por este medio, que en su poder existen prendas que á dicho finado le estaban empeñadas, para que en el término de 15 dias, ocurran á la casa calle de Cangallo núm. 76 á sacarlas, por razon de tener que organizar inmediatamente dicha Testamentaría, las personas interesadas: pues que pasado dicho término, no tendrán lugar sus reclamaciones, y procederá á su tasacion como pertenecientes al finado su instituyente. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853,

Jose Gonzalez.

n10—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Mariano Esquilos acaba de ser examinado de Medicina y Cirugía, con aprobacion general; y recibido profesor en las mencionadas facultades y para el ejercicio público. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1843.

Juan J. Fontana.
(Secretario)

PIANO.

El que quiera alquilar uno ocurra á la calle del Parque núm. 57.

n10—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Seccion 2.ª de las Flores, Octubre 28 de 1843—

Año 31 de la Libertad, 28 de la Indep'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

A los Sres. Administradores del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma adjunto acompaña al conocimiento de los Sres. Administradores del Hospital de mugeres, un mil cincuenta y siete pesos con que el vecindario de este Partido se ha dignado subscribirse; teniendo á bien los Sres. de la Comision dispensar tan corta subscripcion en razon de haber muy poca gente en esta Secion.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Mariano Diaz.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1843——

Año 31 de la Libert., 28 de la Indp'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. D. Mariano Diaz Juez, de Pazdel Partido de las Flores.

Tengo el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remite con el conductor de esta, y ascendía á mil y cincuenta y siete pesos moneda corriente que tuviero hoy entrada en la caja hospitalaria, y quedan asentados en el libro de su analogía por hallarme autorizado por la Comision.

La Comision y enfermas por mi conducto tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias: aquella ofreciendo sus servicios, y estas rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por la conservacion de las almas piadosas que les procuran alivio á sus males.

Espero, Señor que altributar nuestras gracias á sus convecinos les asegure que toda enferma que venga de ese destino, será admitida en el Hospital y asistida con todo el esmero posible y propio de la Comision.

Quiera V., Señor de mis respetos aceptar los que tengo el honor de ofrecerle, esperando sus órdenes este su mas atento servidor

Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

ATENCION
AL
Unico y verdadero baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 29.

Cortes de vestido de cocos franceses á 14 y 12 pesos.

Cortes de id. finos 16 y 18 ps.

Cocos franceses muy anchos el corte 25 ps.

Percales franceses pintados 28 pesos.

Cocos muy finos á 20 ps.

Id. id. de lo mejor á 24 y 25 pesos.

Id. id. finos 22 ps.

Cortes de chalí finos á 35 ps.

Id. id. de medio luto á 28 ps.

Cambrai pintado á 28 y 30 ps.

Id. de lo mejor á 38 ps.

Zarazas de colcha finas á 20 rs.

Cortes de vestido de seda á 240 pesos.

Cortes de id. de grod á 300 ps.

Pañuelos de espmilla de la India á 80 ps.

Tul liso muy fino de 5 cuartas á 5 ps.

Bramante fino á 13 y 14 rs.

Id. regular á 8 y 10 rs.

Lienzo ancho de mas de vara 13 reales.

Id. rico á 10 y 12 rs.

Id. regular á 1 peso.

Irlandas de hilo muy superiores.

Bretaña de hilo á 30 y 45 ps.

Id. de lo mejor á 60 ps.

Estambres para chalecos á 20 y 25 ps.

Yaconases dé mucho gusto á 35 pesos.

Chales de espumilla á 50 ps.

Pañuelitos chicos de seda 5 ps.

Id. id. de cambray de hilo á 30 y 50 ps.

Id. de guarda muy ricos á 25 ps.

Id. id. pinos de color á 7 y 8 ps.

De cambray de yerbas á 20 rs.

Pañuelitos de punto á 6 pesos

Corbatas de seda á 25 y 30 ps.

Medias de seda de patente de hombre á 23 ps.

Id. de algodon francesas bordadas y caladas á 5 ps.

Id. lisas de cuchillas á 3 y 4 ps.

Bordados muy ricos á 180 y 190 pesos.

Id. id. superiores á 130 ps.

Id. de guarda á 140 y 100 pesos.

Id. de sarga de Málaga á 180 pesos.

Pañuelos de gasilla del cuello de cinco cuartas, 25 y 35 ps.

Pañuelos de muselina de lana á 50 pesos.

Id. id. bordados á 60 pesos.

Pañuelos de seda de la India á 10 y 15 pesos.

Chales de gró á 70 pesos.

Pañuelos de Tibet de seda á 5 pesos.

Id. de merino á 40 pesos.

Enaguas muy ricas á 18 pesos.

Lienzo tabla á 13½ y 14 reales.

Pañuelos de punto de lo mejor 170 pesos.

Muselinas ricas.

Paños de todas clases.

Géneros para niños de todas clases.

Casimires de lana á 12 y 14 pesos.

Piezas cambray de yerbas á 18 pesos pieza.

Lisas de todos colores.

Cotin americano á 18 reales.

Idem de los anchos.

Cotonias de colores.

Alfombras de lo mejor.

Pañuelos de punto blanco á 120 y 80 ps.

Linoes blancos finos.

Alpacas negras finas á 8 y 10 ps.

Brines de hilo plomo y blancos.

Muselinas blancas de cuadros.

Cocos de la India muy finos.

Brin de hilo para cortinas doble ancho.

Pañuelos conchados para chicas de tres cuartas.

Alemanisco ancho y angosto.

o21—15c.

---

2 piezas decentes

UN Caballero extrangero desea encontrar en alguna casa de familia decente, que no diste mas de 2 á 4 cuadras de la plaza de la Victoria, dos piezas decentes. En esta Imprenta darán razon

o10—tfc.

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquista.

s21—1m.

FABRICA.
Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan *á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas* para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

s4-tfc.

Paraguas y Parasoles,

Hay un surtido completo de paraguas de seda, los hay de lo mas rico que se puede desear, con manijas de verdadero marfil, escultadas de mucho gusto, trabajados en este establecimiento, con solidez á durar mucho tiempo sin descomponerse: hay otros, sin lujo, pero muy fuertes á la Española y otras clases diversas, sin que falten los que llaman de paquete: hay pequines de seda de lo mas superior á eleccion del interesado para ponerles cubiertas: hay un buen surtido de quitasoles y pequines para renovarlos: ballenas de corcé y de vestido anchas y angostas muy buenas y otras delgadas de vara y tercia para modistas: este establecimiento es esclusivamente de paraguas y contiene todo lo concerniente á él, se conoce con perfeccion esta profesion, se trabaja de buena fé y se cumple exacta y religiosamente lo que se promete, cuya verdad se ha comprobado y se comprueba con las obras y no será negada por ningun imparcial; todo lo encontrará con la mayor equidad posible, el que se acerque á la fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, la cuadra anterior al Teatro, frente al Almacen del Sr. Acuña.

Nota—De los mercachifles que corren las calles y la campaña vendiendo paraguas, ninguno depende de este Establecimiento. o6—m1p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palenques de fierro.

ACABA de recibirse este mueble útil, introducido por la primera vez en este pais, para atar caballos: sirve para cercar las casas de trato, de las quintas, chacras y de campaña, para poner en frente de todas las casas donde tiene que llegar gente á caballo. Se compone de una reja de 2 yardas de largo y 2 de alto; 2 pies para enterrar, un gran puntal para ayudar á sostener, y tornillos para ligar los paños; hecho todo esto del mejor fierro grueso El todo se vende por 75 pesos.

Hay puertas que se pueden aplicar á los cercos de pulperia, tiene 9 pies de largo; y guardando la porporcion al precio de las rejas, se darán en 112 ps.—calle de Belgrano No. 24

o8—tfs.

Daguerreotype
PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Gramatica de Urcullú

Para los que quieran aprender el idioma Ingles.

Unos pocos ejemplares de esta bien conocida obra se encontrarán de venta en esta Imprenta.

¡Tinteros!

DE varias clases entre ellos hay dorados y de patente que se abren con resorte forrados en tafilete. Librería Núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.

s3

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de la Reconquista No. 100

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por órden Judicial, todas las existencias del prófugo Estevan Garat, que constan de los siguientes.

Mostrador de 6 varas de largo, armazon forrado en lienzo con vidrieras, 1 puerta vidriera, 1 espejo grande, sillas de madera, una porcion de ormas y dichas herramien*tas de zapatería, 1 altillo de tablason de pino, 1 quinques, 1 par ba*lansas amarillas, 1 tarima y una puerta vidrieras, 1 percha de pino, 2 banquitos, 2 catres, 1 baul, banquillas y taburetes, piezas de cordon y hilo de zapateros, útiles de cosina, y otra porcion de útiles del establecimiento.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista número.

El Martes 14 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido de muebles riquísimos venidos últimamente de Hamburgo; á saber.

2 sofaes de caoba asientos de crin, 2 secretarios de caoba de esquisito trabajo, 4 docenas sillas de caoba asientos de crin, 30 id. id. barnisadas asiento de esterilla, un surtido de espejos de sala marco de caoba y dorados de diferentes tamaños y de último gusto, 2 cansoles de caoba con piedra mármol, 1 mesa para comedor de 24 cubiertos, 2 idem de arrimo de jacarandá, varios pianos de herm'sa construccion y voces sobresalientes con sus asientos, costureros de caoba y jacarandá de esquisito trabajo, 1 carruaje hermosísimo para niños, frasqueras vacias con botellas doradas, trasparentes para ventana de mucho gusto, arañas y mecheros de bronce dorados con cristales, cucharas y cucharitas de plata alemana y doradas, cubiertos de mesa cabo de plata y dorados, zapatos y botines de hombre muger y niños, sillas de montar para hombre y señores, frenos y látigos, y muchos otros articulos de merceria, 8 paros floreros.

Al mismo tiempo.

1 coche de cuatro ruedas con sus guarniciones correspondientes todo en muy buen estado y estará á la vista al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul de General de S. M. el Rey de Cerdeña, y en presencia del Sr. Canciller, por cuenta de quien pertenezca,

El Bergantin sardo "Il Ligure," de porte de 124 toneladas, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, velámen, maniobras, embarcaciones menores y demas útiles existentes abordo de dicho buque, que se halla encallado en las inmediaciones al Norte del Pueblo de San Fernando, en el estado en que se encuentre, comprendiéndose en la venta el derecho de recuperar á costa del domprador las 3 anclas con sus correspondientes cadenas que el mismo buque perdió en esta rada interior con motivo del último temporal.

Los Señores interesados en la compra de dicho buque, podrán imponerse de su inventario viniendo á casa do los rematadores.

POR R. G. ARRIOLA.

En el bajo cerca de la Alameda al lado del corralon de D. Carlos Galeeno.

El Martes 14 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, y á pedimento de los Síndicos, todas las existencias pertenecientes al Cnocurso de D. Tomás S. Bruce, que son—

Una cantidad de maderas y curbas preparadas para la construccion de botes, un porton, varios tabiques, y algunos muebles de uso.

POR EL MISMO.

De géneros.

En la Casa de Comercio de los Srs. Rennie, Mc. Farlane y Ca., calle de Potosí núm. 36.

El Miercoles 15 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura segun ordenes recibidas y á varios plazos, que se estipularán, una cantidad de géneros de gusto y de la estacion. El pormenor se manifestará en el número siguiente.

Los hijos y Albaceas y demas deudos de la finada Da. RAFAELA ARECHAGA DE FREYRE, (que de Dios goce,) suplican á las personas de su amistad, que por olvido del repartidor no hayan recibido la esquela de costumbre, se sirvan acompañarlos á rogar por el bien eterno del Alma de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar á dicho efecto en la Santa Iglesia Catedral el Martes 14 del corriente á las 10 de la mañana: favor especial que reconocerán profundamente. n9—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE al quilan varias piezas con todo lo preciso, y asistencia, por un precio moderado Tambien hay una sala con ventana, á la calle y un aposento bien amueblado en casa de una Señora sola. Se venden un piano hermoso y un armario nuevo. En esta casa darán razon de una señora que desea tomar niños á cuidar con todo esmero. Tambien se necesita una quinta para alquilar que esté cerca del centro—Calle del Restaurador número 118. n9—3p

¡Viva la Federacion!

300$ de gratificacion

SE ha perdido ayer 7 del corriente como á las oraciones, de la calle de la Esmeralda, un caballo picazo de poco cuerpo, gordo, recien tusado, herrado de las manos, con apero, estribos y freno con copas de plata. &c. El que le presente ó dé razon donde se halle, recibirá por gratificacion trescientos pesos, ocurriendo á la calle de Maypú núm. 72. Noviembre 8 de 1843.

n8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Billetes de Tesorería.

SE compran 22 mil pesos calle de Belgrano No. 306

n9—3p

Rapé frances.

DE primera calidad recien llegado de Burdeos, se acaba de recibir en la tienda y Libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosí número 61½, al precio de diez y ocho pesos libra y doce reales la onza. n9—3p

Aviso al Publico

SE previene que el Capitan ni consignatarios de la goleta inglesa "Navigator" seran responsables de deudas que contraiga la tripulacion. de dicha Goleta. n9—3p

Aviso.

En la Drogería núm. 7 calle de la Reconquista hay en venta lo siguiente:

MANTECA de chancho en cuñetes fresca superior, jabon de olor, y soliman para la cara, rapé macaboi en tarros, espiritu vino, ginebron, raiz gingibre. añil de lo mejor, canela y canelon fresca, varnis copal, sillas de montar, cera blanca, hilo grueso de algodon, palo campeche, tinta negra para escribir en botellas chicas, papel estrasilla, oblon de Norte America de la ultima cosecha, mangas y un surtido general de cristales.

Todos á precios muy acomodados. n9—1mc.

Terreno para Quinta ó Potrero.

SE vende uno cuadrado con poco menos de dos cuadras cuadradas de superficie, sanjeado por los cuatro costados y con cerco en tres de ellos y un jaguel ó abrevadero de agua permanente, situado en la calle que vá desde el puente de la Federacion (ó Barracas) para los corrales del alto: puede ocurrirse á la quinta contigua al mismo terreno, la cual forma esquina con dicha calle y la de la banderita ó sola, al pie de la barranca de la Convaleconsia. n9—6p

Aviso importante

PARA las Señoras que gusten hacer componer su piano y afinar, pueden ocurrir á la calle de la Catedral No. 91.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Escritorio Mercantil.

SE venden 2 casitas en el barrio de la Merced, edificadas cada una en 7½ varas de frente y 40 de fondo: una docena sillas Norte-Americanas asiento de madera: una colgadura nueva para cama de coco pintado: un levita nuevo de paño de piloto como para hombres de mar: 2 espejos de medio cuerpo marco dorado y una coleccion de 6 cuadros de mucho gusto. Desean encontrar colocacion en tienda, escritorio, almacen por mayor ó para dependientes de una casa inglesa dos jóvenes hijos del pais que pueden acreditar sus aptitudes y su conducta. Se tratará con el que firma empresario de este establecimiento, calle de la Catedral altos núm. 41.

n8 3p *Luis Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios

APETICION de los consignatarios de la Barca Española Paula, los Señores Jaime Llavallol é hijos, el Tribunal de Comercio de la Provincia invita á todas las personas que quieran hacer propuestas para sacar dicha Barca del lugar en donde se halla varada hasta ponerla á flote, advirtiéndose que el Capitan del Buque le auxiliará con su tripulacion, anclas, cadenas, y con sesenta pipas vacias que tiene abordo, para este objeto; y previene igualmente el Tribunal que que los que se interesen en dicha empresa entregarán sus propuestas cerradas en la Escribania al actuario que firma en el término breve de ocho dias, para que abiertas y examinadas por él quede admitida la mas ventajosa.

Se publica en los diarios por mandato de los Señores.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
n8—8c.

Aviso.

SE nesecita un honbre ó mujer que quiera conchavarse para repartir viandas: el que se interese, ocurra al café Argentino frente al Colegio. n8—3p

Thomas S. Burroughs

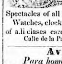

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicboxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfe

Aviso.

Para hombres solos.

QUE en la calle del Perú No. 170, hay una Señora que se obliga á cuidar la ropa á la persona que guste honrarla con su confianza, dando garantía de su conducta. n7 3p.

A LOS CIRUJANOS Y BOTICARIOS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Srs. de la facultad, que acaba de recibir de Londres un elegante surtido de Instrumentos de Cirugía y de Medicinas Frescas.

TOMAS WHITFIELD.
Calle de la Catedral, No. 96.

PARA

Cette y Marsella.

La muy velera y primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa.

"JUSTE"

Saldrá para dichos destinos en el fin del mes de Noviembre próximo; admite un resto de carga. Sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.
o24—tfs.

Tinteros de Campaña

Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 51 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

Aviso á las personas
DE GUSTO.

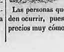

En la calle de Belgrano Núm. 135, se venden 2 hermosas calezas Norte Americanas.

Las personas que necesiten, pueden ocurrir, pues se venderán en precios muy cómodos. o31 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina;

¡¡¡ Mas barato que en ninguna otra parte !!!

EN la Tienda núm. 32 calle de Representantes, donde se berá una bandera con una Rosa; se venderàn loa siguientes artículos, por tener que redondearse.

Cocos anchos franceses ricos, el corte á 25 ps.
id. mas angostos id id de id á 25 ps.
dichos finos á 18 y 20 ps.
Bramantes finos á 10, 12, y 13½ rs. vara
Lienzos finos á 8, 11, y 13 rs. id.
Pañuelos colchados ricos á 180 ps.
Id. id á 100 ps.
Id. de Cachimir riquisimos á 180 ps.
Id. de gró superiores á 120 ps.
Id. id ricos á 100 ps.
Id. de Raso 90 ps.
Id. de Tisú ricos á 45, y 50 ps.
Id. de Espumilla adamascados buenos colchados á 75 ps.
Id. de Tibet muy ricos, y elegantes gustos á 15, 25, 30, 40, 45, y 55 ps.
Id. de Punto blanco riquisimos de cinco cuartas á 55 ps.
Irlandas de hilo de lo mejor á 135 ps. el bulto
Grós floreados de colores para vestidos, buena clase á 12 ps. vara
Pequines negros ricos á 22 ps. vara
Merino negro de lo mas rico á 26 ps. vara
Cortes de vestido de alpaca de lana á 32 ps.
Id. de Chaleco de Coton á 6 ps.
Id. de vestido de chalí con baston de seda á 40 ps.
Id. id de muselina de lana á 30 ps.
Vestidos blancos bordados de mucho gusto á 62 ps.
Gambronas de lana á 8 ps vara
Zarazas de colcha ricas á 20 rs. vara
R una porcion de artículos mas todos de tienda, que no se detallan por ser demasiado largo, pero que sí se promete todo ello mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien un hermoso surtido de platina Inglesa, juegos de Café de porcelana.

En la misma casa, existe un mozo extranjero que desea colocarse en algun negocio como almacen.

n8—6p.

Aviso Interesante.

EN la barveria nueva calle de la Catedral No. 121 se vende y se aplican Sanguijuelas grandes á precio muy equitativo.

o9—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los amantes de la Ilustracion

EL que subscribe pone en conocimiento del Público, que ha abierto un establecimiento de educacion bajo el titulo de Liceo Argentino en la Plaza del Comercio, donde se enseña teorica y practicamente lo siguiente—Lectura escritura, dogma, moral, gramatica española, aritmetica, particiones y divisiones, teneduría de libros en partida simple y doble.

NOTA—Al ofrecer á mi cara Patria el religioso desempeño de tan delicado ministerio, creo un deber demarcar el método, que tengo el honor de adoptar; es el mismo del Amigo de la Juventud, que desde el año cuatro hasta el presente ha dado á su Argentina Patria la mayor parte de los *distinguidos ciudadanos* en todos ramos.

Las indecibles ventajas, que promete una educacion cimentada en sólidos principios, hace prometer al que firma que sus disipulos abreviarian considerable tiempo, si dedicaren á estudies de idioma, sabrán exsigir de sus Maestros las necesarias explicaciones. y jamas lamentarán sus amantes Padres los infructuosos sacrificios de una educacion mezquina, ni menos tendrán necesidad de volver á sus Preceptores, por recordar lo aprendido, *despues de darlos concluidos.*

Pedro Sanchez.
o9—3p.

Lenguas Saladas.

LAS hay en venta de superior calidad á 18 pesos docena en el almacen calle de la Piedad No. 41. n6—15p.

Se vende

La casa No. 6, calle de la Piedad—Edificada en terreno de 9 y media varas de frente y 19 y media de fondo—El que se interese en su venta, podrá ocurrir a esta Imprenta para tratar de su precio. n2 6*

Conchavada.

SE necesita una para la cocina. Es preciso que sea muger sola y que duerma en la casa. Calle de la Catedral No. 140.

n2 3*n

COLETURIA GENERAL.

Buenos Aires Octubre 5 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 dela Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

De órden de la Colecturía General, se cita, llama y emplaza por el presente edicto al Contramaestre del Bergantin nacional María, y al marinere cocinero del mismo buque llamado José, paraque dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten á esta Colecturía á responder sobre 2 cajones de semilla de cebolla que les fueron tomados por el Resguardo en 5 de Abril del corriente año. Lo que les hago saber por el presente para que le dén su debido cumplimiento.

Francisco M. Ramiro.

PAPELERAS
ó

Cajitas de carton con plieguitos de papel pintados, sobres, lacres, oblaas &c. todo de mucho gusto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Golegio. s27

Por 5 reales libra.

Se venden rejas de varias clases como para corrales de toda especie de animales. Id. para cercar bebidas para dar agua á ovejas y otros animales. Id. para cercar quintas, jardines, azoteas y otros destinos. El precio de 5 reales libra, es el que se vende actualmente el fierro en bruto en los almacenes.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 24. o25 1mc.

For Boston,

The A. 1. coppered and copper-fastened barque

"NIAGARA,"

HERSEY, MASTER,

WILL arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo.

For terms of Freight or passage apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Calle Reconquista.
o 25—12.

PARA

Cette y Marsella

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

PARANA.

SALDRA sin falta para dichos destinos á del 12 al 15 del mes de Noviembre proximo. Sus modidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

Hermann Dufourg y Ca.
Calle de la Victoria

Para Boston.

Saldrá en todo el mes entrante de Noviembre, el muy velero bergantin americano—

PLYMOUTH,

Su capitan D. J. B. Goodhue.

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
o24 tfs. 69 Reconquista.

Para Marsella.

El bergantin frances MINERVA, su capitan Blanc, saldrá en los primeros dias del mes entrante. Los Señores que gusten ir de pasage para lo que tiene excelentes comodidades, se servirán pasar á casa de sus consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra, calle de Belgrano No. 66, ó dirigirse al capitan en la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo. o24 tfc.

INSTRUCCION

PARA EL TRATAMIENTO DE LA

VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lohaya,

Con algunas observaciones sobre la—

VACUNA.

SE halla este cuaderno en l Imprenta de la Gaceta Mercanti

Se fleta

El nuevo A. No. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin goleta NORTHUMBERLAND, capitan W. C. Nason, de 162 toneladas por registro, y es notoriamente de los buques mas veleros. Para tratar, ocurran á sus consignatarios—

Zimmermann, Frázier y Ca,
o31 tfs 69 Reconquista.

Para Nueva-York

EN DERECHURA.

La muy hermosa A. 1. velera, forrada y clavada en cobre, fragata americana

MEXICAN.

Su capitan JUAN DEMING,
De 225 toneladas.

Este buque recibirá flete á precio acomodado, y será despachado sin demora.

Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, (teniendo buenas comodidades para pasageros,) se servirán ocurrir á sus consignatarios

Hodgson y Robinson,
No. 34, callr de Federacion.
ó á
C. R Horñe,
Corredor Marítimo, No. 51, calle de la Paz. o31 1mc,

PARA

Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

SAN JOSE,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.

Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

FOR

Freight or Charter,

The new A. No. 1, coppered & copper-fastened American schooner brig

"Northumberland,"

Capt. W. C. NASON,
Of 162 Tons Register,

BEING a remarkably fast-sailing vessel.

For terms apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co
69, Reconquista.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 310 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker
a 29 6p

For London.

Well known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

EULOGIO Amaro Cuenca, Doctor en Medicina y Cirujia, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que, habiendo rendido sus exámenes médicos en el Tribunal de esta facultad y merecido su aprobacion, se halla en estado de ejercer su profesion—A los pobres los asistirá gratis en su casa, calle de la Reconquista N.° 152, cuadra del Cuartel de Restauradores, desde las ocho hasta las diez de la mañana. n7—3p.

AVISO.

SE vende un boliche de corto principal, con su correspondiente armazon y mostrador: el que se interese ocurra á la calle del Temple núm. 156, esquina que hace cruz con la calle de la Esmeralda, allí mismo encontrarán con quien tratar.

n2—tfc

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,

The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig

"SARAH MARIA,"

157 tons Register,
Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN FRANCES

THERESA,

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,
Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,
Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa de familia extrangera; pero para ser admitido es esencial que cualquiera que se presente tenga buenas recomendaciones respecto de su conducta. Ocúrrase al No. 53, calle de la Catedral.

n7 3c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.